



San Miguel de Tucumán, **26 OCT 2017**

VISTO el Expediente N° 33041/2014 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 016/2017 solicita prórroga de la designación interina del Profesor Ing. Darío Oscar Lucchese Vides en un Cargo DOC 3 de 20 (veinte) horas reloj, de la asignatura "Proyecto II" de 5° año del Ciclo Profesional y "Proyecto IV" de 4° año del Ciclo Profesional, a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con la designación de profesores para las distintas asignaturas del Ciclo Profesional.

Que por Resolución Rectoral N° 1997/015 se encuentra aprobado el trámite del concurso de las presentes horas.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar la designación al Profesor Ing. **DARÍO OSCAR LUCCHESE VIDES** DNI: 31.543.232, como Docente Interino en un Cargo DOC 3 de 20 (veinte) horas reloj, de la asignatura "Proyecto II" de 5° año del Ciclo Profesional y "Proyecto IV" de 4° año del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el presente cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

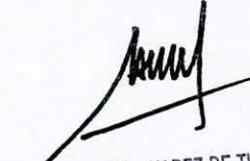
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Rectorado.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCION N° **1727 2017**

Pao

JA


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de ~~Investigaciones~~ Experimentales
U.N.T.